



Señor (a):
LUZ ANGELA JIMENEZ FIGUEROA
CARRERA 110 BIS No 64D-72
BARRIO: VILLAS DEL DORADO -ENGATIVA
CIUDAD

4 th 72	100-100 00 Des Moines	Black/Black Blue Eyes Caucasian Female 1.60 mtrs Weight	No Foreign Travel No Restrictions No Conductions Approved Citizenship
Passport # 100-100-10019	Expiry Date 10/1/2019	Passport # 100-100-10019	Expiry Date 10/1/2019
No Foreign Travel	No Restrictions	No Foreign Travel	No Restrictions
CC: Carlos Y. Lopez	CC: Carlos Y. Lopez	CC: Carlos Y. Lopez	CC: Carlos Y. Lopez
Current Address	Current Address	Current Address	Current Address
Current Address	Current Address	Current Address	Current Address
Visita 1	Visita 2	Visita 1	Visita 2

Respetado(a) señor(a) **JIMENEZ FIGUEROA** cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo N°110010000003276606 del 11/20/2012, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darles trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá. mejor para todos "

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
AUTDRIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

[illegible]

№ 37 - 35
49400
govlicactogora.gov.co
linea 195

¡GOTÁ
MEJOR
PARA TODOS!

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16034
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-287502/ LUZ ANGELA JIMENEZ FIGUEROA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-263097 d el 03 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-287502.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)